

16 ABR. 2019

TEMUCO,

RESOLUCIÓN EXENTA N°

0471

VISTO:

- El D.S. N°135 (V. y U.) de 1978 y sus modificaciones, el cuál aprueba el Registro Nacional de Consultores del Minvu.
- La solicitud de cambio de categoría de fecha 27 de marzo del 2019, presentada por el Sr. José Alejandro Cabrera Pérez [REDACTED], en el Registro de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- El Informe Técnico N°20 de fecha 11 de abril de 2019, el cual determina que el proveedor cumple los requisitos necesarios para el cambio de categoría.
- La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.
- Las facultades que me confieren en el D.S: N°44 de fecha 16 de mayo de 2018 que nombra al suscrito Secretario Regional Ministerial de V. y U. en la Región de La Araucanía.

CONSIDERANDO:

Que analizados los antecedentes presentados por la empresa individualizada en el visto b) se ha verificado que este cumple con los requisitos establecidos en el D.S. N°135 de 1978, razón por la cual procedo a dictar lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- Déjese sin efecto la subespecialidad 2201 en 3 categoría de la Resolución (E) N°261 de fecha 1 de marzo de 2019.
- Asciende a Sr. José Alejandro Cabrera Pérez [REDACTED] Rol 6652, en el Registro de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en las siguientes subespecialidades:

Subespecialidad	Categoría
2201 (Inspección de Obras)	1

- Notifíquese mediante carta certificada, la presente Resolución a la empresa individualizada en el resuelto 1, informando que le asiste un plazo de cinco días desde la notificación de dicho acto administrativo para interponer los recursos de reposición y jerárquico en su contra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y siguientes de la Ley 19.880, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión establecido en el artículo 60 de la citada ley y de otros que el interesado pueda considerar oportunos.

Anótese, publíquese y archívese.



Wg
ATH / GQQN / MSCC
DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Gestión de Proveedores y Registros Técnicos del MINVU
- Sr. José Alejandro Cabrera Pérez, Dirección: Colima # 552, Angol. E-mail: josecabreraperez@gmail.com
- Depto. Planes y Programas
- Oficina de Partes.
- Transparencia